



**ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO**

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA No: 15 de 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D230 PASTO DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PASTO.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	: SP (RA) ROBERTO EDSON GARCIA PEREZ
Póliza de manejo	: Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	: \$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	: MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	: 31-05-2025 al 31-05-2026
Fecha de la última cuenta rendida	: 30 de septiembre de 2025
Número de la última Auditoría Administrativa	: Documento 02.760.382 del 17/07/2023 - Acta No. 11 de 2023
Auditor y/o Equipo Auditor	: C.P. Gloria Yaneth Tarapues Montenegro Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Pasto - Nariño a los ocho (8) días del mes de octubre del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorías de la vigencia 2025.

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D230 Pasto.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D230 Pasto.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01, Rev. 11.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/09/2025 al 09/10/2025.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D230 Pasto correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Constitucion Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución No 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 020 del 31 de enero 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2025".

Manual Dirección de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 11.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, Rev. 9

Procedimiento para Legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 7.

Instructivo Seguridad y Defensa Oficinas Centrales Cód.: IM OC OSD IN 002, Rev. 7.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales
Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo 5: Mejorar la imagen institucional
Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Procesos DAFP (1): 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Fiscal (1): 1595 "Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos"

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	De acuerdo a la verificación efectuada a las PQRSD No. 04.185.042 del 09/05/2025 y No. 04.205.327 del 11/06/2025, asunto: "Queja almacén de Pasto" y al Documento No. 03.057.583 "IM OC VCM GVE DENUNCIAS ALMACÉN COMERCIAL PASTO" del 17/06/2025. Frente a los hechos denunciados la Oficina de Control Interno no cumple funciones orientadas a investigar la conducta de los funcionarios; finalmente esta Oficina se rige por Ley 87 de 1993, la cual establece en sus artículos 1 y 9 lo siguiente: La oficina de control interno, está definida como: Artículo 1: "... procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos". Artículo 9: "... Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos". En ese sentido, oficina de control interno mediante su labor, evalúa los procedimientos de control de la Industria Militar con el objetivo de contribuir con el accionar administrativo hacia la consecución de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. De igual forma, la denuncias recibidas de fechas 09/05/2025 y 11/06/2025 corresponden al responsable del almacén comercial D250 que laboró hasta el 31/08/2025.

	En la verificación de la bandeja de entrega del Sistema SIAEM se observan 18 solicitudes, de las cuales dos (2) son del año 2024: inicio de la solicitud en la seccional el 05/07/2024 (cargue documentos 03/10/2024) y el 20/08/2024 (cargue información 11/10/2024) las cuales no se han liquidado por falta de inventario munición 1000509. A la fecha de la auditoría hay en inventario 150 cartuchos y las solicitudes de los clientes están por 300 cartuchos cada una. Esta pendiente por llegar este material para el mes de noviembre de 2025. Las 16 solicitudes restantes son solicitudes realizadas ante la seccional en el mes de septiembre de 2025, están pendientes por verificación de documentos los cuales fueron cargados en el sistema SIAEM entre el 6 y 9 de octubre de 2025.
2.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No. 297552242 Davivienda, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar diferencias en el arqueo.
3.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D230 Pasto, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar diferencias.
4.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP por la Dirección de Logística y Servicios, el día 9 de octubre de 2025, presentando novedades en cuanto a devolutivos que no figuran en el reporte y devolutivos sin ingresar. Además, los activos que se encuentran en el almacén comercial D230 Pasto están cargados a nombre del anterior almacenista, el cual se retiró de la Industria Militar el día 31/08/2025.
5.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D230 Pasto están en perfectas condiciones de orden y aseo.
6.	El almacén Comercial D230 se encuentra protegido perimetralmente y esta en el Cantón Boyacá de la Vigésima Tercera Brigada Pasto, las puertas y ventas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido, el sistema de alarma esta funcionando y cuenta con cámaras de seguridad de las instalaciones.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D230 Pasto, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$	4.270.500,00
Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:	3 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR	\$	444.540,00
Factura de venta No. DEEC-5309864 del 01/09/2025 Energía	311.020	
Factura de venta No. 14777919 del 11/09/2025 Aseo	55.570	
Factura de venta No. 14777919 del 11/09/2025 Acueducto y Acantarillado	42.850	
Factura de venta No. J837694 del 26/09/2025 Servicio de Mensajería	17.550	
Factura de venta No. M1712210 del 30/09/2025 Servicio de Mensajería	17.550	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES	\$	1.011.912,00
03.085.043 IM OC COM GE VEN DR ENVÍO CORRECCIÓN CAJA MENOR JUNIO COROZAL del 19/08/2025		
03.092.359 IM OC COM GE VEN DR CORRECCIÓN CAJA MENOR JULIO COROZAL del 03/09/2025		
03.094.104 IM OC COM GE VEN DR SOLICITUD REINTEGRO GASTOS CAJA MENOR AGOSTO COROZAL del 06/09/2025		
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS No. 297552242 Davivienda)	\$	1.021.784,04
EFFECTIVO: En billetes y Monedas fracción	\$	1.792.200,00
Rendimientos financieros de septiembre de 2025	\$	55,62
SUBTOTAL	\$	4.270.500,00
Diferencia	\$	4.270.491,66
SUMAS IGUALES	\$	8,34
	\$	4.270.500,00
	\$	4.270.500,00

Último registro "Libro Caja Menor": 31/08/2025
Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 205

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de agosto de 2025, no presenta tachones, ni enmendaduras, hay folios anulados (188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199).

Pendiente revisar los registros del libro de caja menor del mes de agosto de 2025.

Los gastos legalizados del año 2025 corresponden a pago de servicios de energía, mensajería, útiles de aseo y papelería. Todos los gastos de caja menor están soportados con los soportes respectivos.

El efectivo permanece en la cajilla de seguridad.

7.2 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D230 Pasto, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAF, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el día 8 de octubre de 2025, revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado.

Grupo	Nombre del Material	Unidad	Valor
10112	PT Municiones	30.900	47.437.700
50000	Material Comercializable para Producción	7.285	63.080.238
Totales		38.322	\$ 432.185.410

Se realizó verificación física del inventario de producto terminado, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" al 08/10/2025, el funcionario responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el formato IM OC DAC FO 046 "FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales debidamente diligenciado y firmado. Adicional, en la verificación física del inventario se incluye la cantidad de precios y rango de numeración de éstos.

El material se encuentra almacenado, en buen estado sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, cumplimiento con las medidas de almacenamiento en cuanto distancia, espacio, ventilación, circulación y demarcación.

En la bodega no se observa almacenamiento de elementos incompatibles, cumpliendo lo establecido en el INFORMATIVO CUADRO DE COMPATIBILIDADES IM FE GIN IF 019.

7.2.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	97101	al No.	97200	Subtotal	100
No.	97051	al No.	97100	Subtotal	50
No.	97020	al No.	97050	Subtotal	31
TOTAL					181

Último Permiso de porte: P0097019

Se observó un (1) paquete sellado en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 100, paquete de 50 y 31 portes con sus respectivos bolsillos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	19401	al No.	19500	Subtotal	100
No.	19501	al No.	19600	Subtotal	100
No.	19601	al No.	19700	Subtotal	100
No.	24601	al No.	24700	Subtotal	100
No.	24701	al No.	24800	Subtotal	100
No.	4213522	al No.	4213600	Subtotal	79
TOTAL					579

Último Permiso de Tenencia: T4213521

Se observaron cinco (5) paquetes sellados en bolsa con sus respectivos bolsillos para un total de 500, paquete de 79 tenencias con sus respectivos bolsillos.

Para el control de los permisos de porte y tenencia, se registran diariamente y se firman por el almacenista y el jefe de la seccional en el formato IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE, Rev. 1. El libro de registro manual ya no se utiliza desde la actualización del manual de almacenes comerciales Rev.11.

7.2.2 Armas

Nombre	Unid	Valor
Escopeta	8	14.486.372
Pistola	135	324.477.336
Revolver	16	31.268.407
	159	370.232.115

Durante la auditoría se evidenció varios estuches de armas en mal estado, 16 de estos tienen broches incompletos y 16 tienen las tapas fracturadas (rotura). De acuerdo con documentos No. 03.051.510 "IM OC VP COM GE VEN DR ALC - ENVÍO NOVEDADES ARMAS RUTA SUR 31 DE MAYO DEL 2025" del 03/06/2025 y No. 03.099.422 "IM OC VCM GVE DAC INFORME RUTA SUR 12 SEPT 2025 NOVEDADES MERCANCÍA" del 16/09/2025, el almacenista informó las novedades a la Dirección de Almacenes Comerciales, sin solución a la fecha de esta auditoría.

Se observó que el No serial 25028950 del arma Pistola Córdova Estándar Cód. 1000469 esta errado en la etiqueta del estuche del arma, en este estuche aparece el No. 25023950.

7.2.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	30.900	47.437.700
Importada (50000)	6.500	6.695.573
	37.400	54.133.273

Los empaques se encuentran en buen estado sin signos de oxidación o deterioro, en las cajas con presencia de estos signos se procedió a abrir la caja selectivamente y revisar el estado del producto, verificando la fecha de fabricación y la vida útil del producto, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 08/10/2025.

7.2.4 Explosivos

En el Almacén Comercial D230 Pasto, no presenta inventario de explosivos a 08/10/2025. Sin embargo, si se realiza facturación de explosivos, según libro control de explosivos con registro último del 08/05/2025, folio 268.

7.3 Mercancía en Depósito**7.3.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar****Munición**

Descripción Material	Cantidad	No. Factura	Fecha	Cliente	Observaciones
1000465 Munición Indumil Cal. 38	700	9000483825	6/10/2025	Academia Colombiana de Seguridad Privada Grupo ASFIRE Ltda.	No se ha entregado al cliente, debido a que no se ha cargado el soporte del pago, debido a un error en el Sistema SIAEM. El día 09/10/2025, de acuerdo a gestiones realizadas por el almacenista y la Dirección de Almacenes Comerciales con el DCCAE, fue subsanada la novedad del sistema SIAEM y la mercancía fue entregada al cliente.

7.4 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173077) generado en el sistema ERP SAP por la Dirección de Logística y Servicios a: 9 de octubre de 2025.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1073	Muebles y Enseres	\$ 3.888.757,00	10
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 6.073,00	1
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 7.291.958,00	4
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 13.850.904,00	2
1139	Eq. Maq. Com. Rad. TV. Ct	\$ 1.647.200,00	2
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 127.335.961,00	1
1180	Herramientas	\$ 29.540,00	2
1189	Herramientas en Control	\$ 1.554,00	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442,00	1
1219	Bien. Art Cult en Con	\$ 1.872,00	1
	Totales	\$ 154.207.261	25

En la verificación de los activos fijos del Almacén Comercial D230 Pasto se encontraron las siguientes novedades:

- Los inventarios devolutivos figuran a nombre del anterior almacenista, el cual se retiró de la Industria Militar el 31/08/2025.
- 23 devolutivos que no figuran en el reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 09/10/2025 y si están físicamente y en buen estado.
- Tres (3) elementos que no están relacionados en el reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 09/10/2025 y están físicamente sin stiker de etiquetado (2 extintores de 10 lbs y 20 Lbs, y un punto ecológico).
- Un devolutivo sin funcionamiento: UPS 2 KVA cód. 80002217.

7.5 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de venta" expedidas, así:

Mes de Septiembre				
Facturas No de	9000478758	a	9000481917	Revisadas selectivamente 15 facturas
Mes de Octubre				
Facturas No de	9000482871	a	9000483916	Revisadas selectivamente 15 facturas

La "Factura electrónica de venta" de municiones, esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización de Venta del DCCAE y/o SCCAE, "Liquidación INDUMIL trámite: adquisición de munición" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia documento soporte cuando aplica descuento: (Se cargan digitalmente).

Copia de la consignación.

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061, cuando aplica.

La "Factura electrónica de venta" de armas esta con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización de Venta del DCCAE y/o SCCAE, "Liquidación INDUMIL trámite: adquisición de arma" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM), en el que se registra: Número del permiso y número de factura.

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia documento soporte cuando aplica descuento: (Se cargan digitalmente).

Copia de la consignación.

Valor uso (Firmado por: "Representante de Ventas" y "Usuario").

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061, cuando aplica.

En observaciones se registra: el numero de autorización del SIAEM, número del permiso, cuando es venta de munición se registra el numero del lote y año.

El "Libro registro de entrega de armas" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras.

En la autorización de venta de explosivos y accesorios, se tiene el control del libro "Entrega de Explosivos", esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones o enmendaduras, las hojas tiene sello seco con la denominación: "Subgerencia Comercial Libro Control Explosivos"

Todas las "Facturas electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el funcionario (Jefe de Área o Asistencial) responsable del almacén que elabora el documento y por el cliente (A excepción de permisos), se les coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de septiembre de 2025 al 07 de octubre de 2025.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "5.1. Requisitos Previos. Esta terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Davivienda, cuenta de ahorros 539153221-3, convenio 1015387 y 1325554

El funcionario (Jefe de Área) responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZF1_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "7.1 Cuenta Fiscal Diaria. El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial reportará diariamente a la Dirección de Operaciones Financieras mediante formato creado en el aplicativo ERP SAP "ZF1_REP_CONCILIACIÓN".

7.6 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de septiembre y octubre (09/10/2025), se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el Sistema ERP SAP.

7.7 Otros.

7.7.1. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial D230 Pasto, cuenta con los elementos electrónicos en buen estado: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas y alarma, están en funcionamiento; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado al mes de septiembre de 2025, firmados por el Responsable del Almacén Comercial, funcionario de la seccional del DDCA y pendiente la firma del Director de Almacenes Comerciales.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento hasta el 10/10/2025 fue diligenciado en el "LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACÉN", último registro folios No. 6 - 7. Este libro con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11, ya no se diligencia, en su lugar se debe diligenciar el formato IM OC OSD FO 060 "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" de la Oficina de Seguridad y Defensa, y desde la fecha el almacenista lo empezó a diligenciarlo.

7.7.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión se encuentra en la bodega de producto terminado, hay carpetas de la vigencia 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 (a agosto del 2025), están organizadas y foliadas en forma consecutiva por año, de enero a diciembre de la vigencia correspondiente, esta pendiente enviar archivo 2021 a Oficinas Centrales.

Con respecto a la información digital no se observa información de años anteriores, de acuerdo con lo manifestado por el almacenista, esta información se perdió cuando estaba el anterior almacenista, el cual trabajó hasta el 31/08/2025.

7.7.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, sistema ERP SAP e Indudaruma, sin embargo en el Indudaruma solo tiene acceso a los módulos de Documentos e Indicadores.

No tienen escáner y fotocopidora, el ejercicio de escaneo se realiza con una aplicación del celular, y se envían del correo personal al institucional para los fines pertinentes. Además para las reuniones virtuales, el computador no cuenta con salida de audio y cámara, las reuniones se hacen desde el celular personal.

El horario de atención es de 7:00am a 5:00pm., y esta en un lugar visible.

Los precios de los productos e impuestos están publicados y ubicados en un lugar visible al público general.

7.7.4 Infraestructura

El almacén Comercial D230 se encuentra protegido perimetralmente y esta en el Cantón Boyacá de la Vigésima Tercera Brigada Pasto, las puertas y ventanas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido, el sistema de alarma esta funcionando y cuenta con cámaras de seguridad de las instalaciones.

Las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, a excepción de la UPS esta sin funcionamiento, el almacén cuenta con dos (4) extintores con carga vencimiento (septiembre y octubre 2025), la SDCCA esta dividida e independiente del Almacén, se comparte la sala de espera.

El material almacenado no se encuentra cerca de las ventanas y éstas están protegidas con rejas metálicas para evitar la sustracción de elementos.

7.7.5 Precintos de Seguridad

En el almacén se evidenciaron 20 precintos (sellos) numeración IM 2020009801 al IM 2020009820.

Se observaron dos (2) precintos de seguridad de informática, de la numeración 0008812 y 0008813.

7.7.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Último folio utilizado	Fecha Último
Libro Caja Menor	300	204	31/08/2025
Libro Control Ingreso Personal Autorizado Almacén	100	06-07	10/10/2025**
Libro de Entrega de municiones	400	208-209	22/05/2025*
Libro de Entrega Armas	400	176-177	28/05/2025*
Libro de Entrega de permiso porte	299	8-9	25/02/2025**
Libro de Entrega de permiso porte	300	10-11	08/04/2025**
Libro de Entrega de permiso tenencia	200	82-83	02/04/2025**
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	40-41	1/07/2025
Libro Control Explosivos	300	268	8/05/2025

* Estos libros ya no se diligencian de acuerdo con la actualización del manual Dirección almacenes comerciales Re. 11.

** Estos libros ya no se diligencian, en su lugar se diligencian los formatos: "IM OC OSD FO 060 REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" y "IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE", de acuerdo con la actualización del manual de almacenes comerciales Rev. 11.

7.7.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, los siguientes riesgos asociados al Almacén Comercial D230 Pasto: Procesos DAFP (1): 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante". Seguridad Cadena de Suministros (BASC-DEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 395 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento". Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso". Fiscal (1): 1595 "Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos". Sin embargo, el almacenista no tiene acceso al módulo de riesgos en el aplicativo Indudaruma.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales, de acuerdo con la auditoría desarrollada al Almacén Comercial D230 Pasto se están cumpliendo.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por parte del funcionario del Almacén Comercial en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría.
2.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
3.	Organización y limpieza en la bodega y oficina, evidenciando en la integridad de los materiales y empaques.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1.	Revisar y alinear las directrices con respecto al manejo del efectivo que el almacenista debe tener en la cajilla de seguridad, teniendo en cuenta que se observa una contradicción entre la Resolución 020 de 2025, artículo octavo y Manual Dirección Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja Menor, lo anterior, garantiza la adecuada aplicación de los controles y procedimientos de la Industria Militar. En la auditoría del Almacén Comercial D230 Pasto, se evidenció que superó el efectivo que permanece en la cajilla de seguridad según lo establecido en el Manual Dirección Almacenes Comerciales del 40% del monto autorizado, así: Monto Autorizado Caja Menor: \$4.270.500. 40%: \$1.708.200. Valor en efectivo según arqueo de caja menor del 09/10/2025: \$1.792.200.
2.	Evaluar el monto de manejo de efectivo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 020 de 2025, artículo octavo: "...No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta 5 SMMLV", con la finalidad de mitigar posibles riesgos de pérdida o mal uso de estos recursos. El funcionario del Almacén de Pasto ingresó a laborar a partir del 1 de septiembre de 2025, y a la fecha de la auditoría no se le ha realizado el cambio de responsable del manejo de la cuenta de ahorros de la caja menor.

3.	La Dirección de Operaciones Financieras en coordinación con la Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales, deberá agilizar el proceso correspondiente para que el Banco Davivienda, donde se encuentra registrada la cuenta de la caja menor del Almacén de Pasto, actualice las firmas en atención al cambio de almacenista. Esta gestión tiene como objetivo mitigar posibles riesgos asociados a la imposibilidad de atender necesidades menores e imprevistos por parte del responsable del almacén.
4.	Realizar el traslado de los elementos devolutivos de forma oportuna cuando un funcionario que en forma definitiva dejó de laborar en la Industria Militar, el almacenista anterior laboró hasta el 31/08/2025, de esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar, numeral 4.1. Condiciones Generales.
5.	Agilizar y tramitar de forma ágil para retirar estuches que muestren signos de fatiga del material o fracturas y garantizar que el personal que interviene en la distribución, preparación y transporte comprenda la importancia de la sujeción y la manipulación adecuada de los estuches y su contenido durante todo su trayecto.
6.	Fortalecer el proceso de registro y manejo del libro de caja menor para reducir los errores desde su origen, en cuanto a mejorar el proceso, capacitar al personal y usar las herramientas adecuadas, lo anterior, garantiza que el manejo del libro de caja menor sea más preciso y confiable.
7.	Coordinar y solicitar a la Oficina de Tecnología de la Información, el backup de la información digital del anterior almacenista, el cual laboró hasta el 31/08/2025 para que sea copiada en la carpeta DLO del usuario del nuevo almacenista que entró a laborar a partir del 01/09/2025, de esta forma se asegura la retención y fácil acceso a la información operativa, contable y documental de años anteriores.

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No	Descripción
1.	No se presentaron durante el desarrollo de la auditoría.

8.4 Limitantes

No	Descripción
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.

No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1.	En la verificación del inventario de devolutivos del Almacén Comercial D230 Pasto, se evidenciaron las siguientes novedades: - Los inventarios devolutivos figuran a nombre del anterior almacenista, el cual se retiró de la Industria Militar el 31/08/2025. - 23 elementos devolutivos no figuran en el reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 09/10/2025 y si se encuentran físicamente y en buen estado en el almacén. - Tres (3) elementos fuera de inventario del reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 09/10/2025, están físicamente y sin etiquetado (2 extintores y un punto ecológico). - Un (1) activo devolutivo No. 80002217 UPS 2 KVA está sin funcionamiento. - Dos (2) elementos devolutivos 120001668 y 120001669 PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTRON, los cuales están instalados en el Batallón de Instrucción y Reentrenamiento (BITER No. 23), el almacén ya no usa los polvorines. Incumpliendo lo establecido en: - Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numerales 3.3.3 Reemplazos Definitivos, aparte No. 3., 8.3 Egreso de Bienes Devolutivos y 8.5 Responsabilidad. - Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, Rev. 9, numeral 4.1. Condiciones Generales, literales: e) y f). Así mismo, es importante identificar riesgos asociados al control de elementos devolutivos, teniendo en cuenta lo evidenciado en la Auditoría al Almacén.	Proceso Gestión de Ventas El proceso Gestión de Ventas, en coordinación con la Dirección de Logística y Servicios y el Almacenista de Pasto: - Realizar los traslados respectivos, una vez realizada la entrega de los bienes de inventario individual según información consignada en el Formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS IM FC DVA FO 005" debidamente firmado por el funcionario que recibe y el Supervisor de Inventarios en Oficinas Centrales y el Representante de Ventas en Fábricas. - Realizar en el sistema ERP SAP el cambio de responsable y estado de la entrega de elementos devolutivos. Además asegurando que los elementos devolutivos del Almacén para uso queden en estado o estatus 06-Servicio. - Evaluar la disposición física de los pararrayos que se encuentran a cargo del funcionario del Almacén, ubicados en los polvorines del Batallón de Instrucción y Reentrenamiento (BITER), lo anterior teniendo en cuenta que estos elementos no están siendo utilizados por la Industria Militar aproximadamente hace mas de 5 años. - Identificar riesgos y controles relacionados con los elementos devolutivos siguiendo los parámetros establecidos por el Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar IM OC OFP PR 018.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D230 Pasto, no tiene planes de mejoramiento.

10. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.

1. De acuerdo con la auditoría desarrollada en el Almacén Comercial D230 Pasto, se evidenció que los registros de existencias físicas coinciden con los registrados en el Sistema ERP SAP, en cuanto a custodia y entrega de material, así mismo se observa orden y aseo aplicando la metodología de las 5'S.

El almacenamiento del producto terminado asegura la integridad del material, de los empaques y embalajes, este está almacenado en un lugar seco, limpio y libre de elemento que obstaculicen el manejo del material, de igual forma cumple con las medidas de seguridad, buscando asegurar la integridad de la mercancía, a excepción de algunos estuches de armas los cuales están fracturados y en mal estado.

2. Con respecto a la verificación de inventario de activos fijos se debe coordinar el mantenimiento del que está sin funcionamiento como es el caso de la UPS.

3. En la facturación revisada selectivamente del mes de septiembre y octubre del 2025, se observaron que los documentos y soportes se encuentran acordes a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.

4. Se observa cumplimiento con las disposiciones establecidas del manejo de la caja menor del Almacén Comercial, donde se encuentran soportados los gastos y movimientos de la cuenta; para una oportuna conciliación entre la Dirección de Operaciones Financieras y los almacenistas.

5. En el desarrollo de la auditoría se presentó un hallazgo y oportunidades de mejora relacionadas con lineamientos de la caja menor, inventario de devolutivos, mantenimiento de activos devolutivos y estuches de armas.

Auditado:

SP (RA) ROBERTO EDSON GARCIA PEREZ

Técnico

Almacén Comercial D230 Pasto

Auditor:

C.P. YANETH TARAPUES MONTENEGRO

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Arqueo de Caja Menor

Inventario de Producto Terminado

Inventario de Armas

Inventario de Permisos Porte y Tenencia

Inventario de Elementos Devolutivos

Plan de Mejoramiento